



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PLANESTRA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

## **HECHOS**

En fecha 23 de marzo de 2023, la animadora juvenil del departamento de juventud del Ayuntamiento de Almassora emite informe para la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, para incluir las líneas de subvención nominativa aprobadas en el presupuesto 2023 y realizar las modificaciones al Plan estratégico con la información relevante disponible en el control anual.

En fecha 23 de marzo de 2023 se ha emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo por la Jefa de Área de servicios a las personas.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Considerando lo dispuesto en el artículo 8.1 de la LGS, en el que "los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Considerando que el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio (RLGS), dedica la sección 19 del capítulo III del título preliminar (artículos 10 al 15) a los PES y que se reconoce la concepción de estos planes como un instrumento necesario para la planificación de políticas públicas cuyas medidas mantengan coherencia para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones.

Considerando que el Ayuntamiento de Almassora aprobó el PES 2021-2023 por resolución 2021/81 de 20 de enero de 2021.

Considerando las potestades atribuidas a la Alcaldía por el Artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

En virtud de lo anterior, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del área de Juventud en los siguientes puntos:

1º Eliminar para el ejercicio 2023 la línea de subvención Asociación Almassora Jove Alternativa. Gastos de funcionamiento, partida 19/337/48907, por importe de dos mil quinientos euros (2.500,00 €)

2º. Actualizar el PES 2021-23 del departamento de juventud, incorporando las líneas de actuación correspondientes al ejercicio 2023 cuyos costes previsibles ascienden a 62.100,00 €

	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	IMPORTE – ejercicio 2023-
1	Convenio Grup de teatre Phoenix	500,00 €
2	Convenio Associació Congregació Lluïsos	5.000,00 €
3	Convenio Companys Tramuntana	3.000,00 €
4	Convenio Federació de Cases de Joventut	30.000,00 €
5	Convenio Associació d'Esplais de Castelló	3.000,00 €
6	Convenio Associació Som com tu	20.000,00 €
7	Premios diseño portada Agenda Jove	600,00 €
		62.100,00 €

3º. Actualizar las fichas de actuación correspondientes al ejercicio 2023, que quedan redactadas de la siguiente manera:

Convenio Grup de Teatre Phoenix	
Ref. línea	1
Descripción	Convenio con Grup de Teatre Phoenix para la realización de actividades culturales
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Grup de Teatre Phoenix
Indirectos	Jóvenes y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	Los del propio proyecto de la entidad. OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo. OE 3. Apoyar la creación joven y el desarrollo de lenguajes artísticos y creativos OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre
Plazo	Anual
Coste anual	500,00 €
Financiación	19.337.48901



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PLANESTRA

Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido número de actuaciones realizadas número de asistentes a las actuaciones  número de voluntarios/asociados número de actividades culturales/educativas realizadas  número de beneficiarios asistentes a las actividades culturales/educativas edades de los beneficiarios  edades de los voluntarios/asociados
-------------	---

Convenio Associació Congregació Lluïsos	
Ref. línea	2
Descripción	Convenio con Associació Congregació Lluïsos para la realización de actividades de ocio educativo en el tiempo libre, actividades culturales y voluntariado
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Associació Congregació Lluïsos
Indirectos	Infancia, juventud y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	Los del propio proyecto de la entidad. OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo. OE 2. Potenciar el voluntariado juvenil. OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre.  OE 5. Potenciar acciones de educación no formal en el tiempo libre. OE 7. Gestionar los equipamientos y espacios juveniles.
Plazo	Anual
Coste anual	5.000,00 €
Financiación	19.337.48902

Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- número de actividades realizadas</li> <li>- número de asistentes a las actividades</li>   <li>- número de actividades culturales/educativas realizadas</li> <li>- número de beneficiarios asistentes a las actividades culturales/educativas</li>   <li>- número de voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> <li>- edades de los beneficiarios</li>   <li>- edades de los voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> </ul>
-------------	--

Convenio Companys de Tramuntana	
Ref. línea	3
Descripción	Convenio con Companys de Tramuntana para la realización de actividades de ocioeducativo en el tiempo libre, actividades culturales y voluntariado
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Associació Grup Scout Companys de Tramuntana
Indirectos	Infancia, juventud y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	<p>Los del propio proyecto de la entidad.</p> <p>OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo.</p> <p>OE 2. Potenciar el voluntariado juvenil.</p> <p>OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre.</p> <p>OE 5. Potenciar acciones de educación no formal en el tiempo libre. OE 7. Gestionar los equipamientos y espacios juveniles.</p>
Plazo	Anual
Coste anual	3.000,00 €
Financiación	19.337.48903
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- número de actividades realizadas</li> <li>- número de asistentes a las actividades</li>   <li>- número de actividades culturales/educativas realizadas</li> <li>- número de beneficiarios asistentes a las actividades culturales/educativas</li>   <li>- número de voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> <li>- edades de los beneficiarios</li>   <li>- edades de los voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> </ul>



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PLANESTRA

Convenio Federació de Cases de Joventut de la CV	
Ref. línea	4
Descripción	Convenio con Federació de Cases de Joventut de la C.V. para la realización de actividades de ocio educativo en el tiempo libre, actividades de educación no formal y voluntariado
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Federació de Cases de Joventut de la C.V.
Indirectos	Juventud y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	Los del propio proyecto de la entidad. OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo. OE 2. Potenciar el voluntariado juvenil. OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre. OE 5. Potenciar acciones de educación no formal en el tiempo libre. OE 6. Garantizar el acceso a la información y asesoramiento de la juventud en igualdad de oportunidades. OE 7. Gestionar los equipamientos y espacios juveniles. OE 8. Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
Plazo	Anual
Coste anual	30.000,00 €
Financiación	19.337.48905
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido - número de actividades realizadas - número de asistentes a las actividades  - número de actividades culturales/educativas realizadas - número de beneficiarios asistentes a las actividades culturales/educativas  - número de voluntarios/asociados/organizadores de la actividad - edades de los beneficiarios  - edades de los voluntarios/asociados/organizadores de la actividad - número nuevos voluntarios/grupos nuevos surgidos de la actividad

Convenio Associació Esplais de Castelló	
Ref. línea	5
Descripción	Convenio con Associació Esplais de Castelló para la realización de actividades de ocio educativo en el tiempo libre
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Associació Esplais de Castelló
Indirectos	Infancia, juventud y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	<p>Los del propio proyecto de la entidad.</p> <p>OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo.</p> <p>OE 2. Potenciar el voluntariado juvenil.</p> <p>OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre.</p> <p>OE 5. Potenciar acciones de educación no formal en el tiempo libre. OE 7. Gestionar los equipamientos y espacios juveniles.</p>
Plazo	Anual
Coste anual	3.000,00 €
Financiación	19.337.48906
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- número de actividades realizadas</li> <li>- número de asistentes a las actividades</li> <li>- numero de voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> <li>- edades de los beneficiarios</li> <li>- edades de los voluntarios/asociados/organizadores de la actividad</li> </ul>

Convenio Asociación Som com tu	
Ref. línea	6
Descripción	Convenio con Asociación Som com tu para la realización de actividades de ocio educativo en el tiempo libre y actividades culturales para personas con diversidad funcional y sus familias
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Destinatarios	
Directos	Asociación Som com tu



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2021/PLANESTRA

Indirectos	Infancia, juventud y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	Los del propio proyecto de la entidad. OE 1. Fomentar la participación directa de los y las jóvenes en sus formas organizadas a través de asociaciones y entidades juveniles para fortalecer el tejido asociativo. OE 2. Potenciar el voluntariado juvenil. OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre. OE 5. Potenciar acciones de educación no formal en el tiempo libre.
Plazo	Anual
Coste anual	20.000,00 €
Financiación	19.337.48908
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido - número de actividades realizadas - número de asistentes a las actividades  - número de actividades culturales/educativas realizadas - número de beneficiarios asistentes a las actividades culturales/educativas  - número de voluntarios/asociados/organizadores de la actividad - edades de los beneficiarios  - edades de los voluntarios/asociados/organizadores de la actividad

Premios Diseño Portada Agenda Jove	
Ref. línea	7
Descripción	Convocatoria de premios concurso de diseño de portada de la Agenda Jove
Tipo	
Régimen	Convocatoria abierta
Mecanismo	Bases de premios
Destinatarios	
Directos	Receptores de los premios
Indirectos	Participantes en la convocatoria y población en general del municipio de Almassora
Objetivos	OE 3. Apoyar la creación joven y el desarrollo de lenguajes artísticos y creativos. OE 4. Potenciar el ocio educativo inclusivo mediante actividades culturales, deportivas, de formación y de educación en el tiempo libre.
Plazo	Anual

Coste anual	600,00 €
Financiación	19.337.481
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. - número de solicitudes para participar en el concurso - número de trabajos presentados a concurso  - procedencia de los solicitantes para participar en el concurso  - edades de los participantes en el concurso - edades de los beneficiarios de los premios

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.** Publicar la modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2021-23 de Juventud en la página web municipal y en la Base Nacional de Subvenciones

Por el servicio,

Jefa de Área de Servicio a las Personas

Clara E. Tomás Mallen

Diligencia para hacer constar que la resolución que antecede ha sido incluida en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Almassora, a 24 de marzo de 2023  
L'alcaldessa

El secretario

Mercedes Gali Alfonso

Ignacio Martínez Vila